DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, se encuentra adelantando el Proceso de Selección de mediante la modalidad de mínima cuantía No. DADI-MIC-0004-2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA DOTAR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Comité Evaluador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.10 del Manual de Contratación.

Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y la Ley.

Conforme a lo anterior, el Comité Evaluador del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la Adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	KEVIN STEBAN ACEVEDO COLINA	Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	MAURICIO JIMÉNEZ MAZORRA	Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA	Contratista	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, abril de 2025

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

KEVIN STEBAN ACEVEDO COLINA
Rol jurídico

MAURICIO JIMÉNEZ MAZORRA
Rol Técnico

WILLIAM ANDRÉS ROBLEDO ACOSTA
Rol Financiero

Proyectó: Lizette Ramirez Martinez – Abogada contratista
Revisó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.